Club Atlético Talleres
Córdoba, Argentina
footballcamps@clubtalleres.com.ar

Acuerdo Legal Participación de Menores en Campus Talleres

ACADEMIA DE VERANO TÉRMINOS Y CONDICIONES

1.- OBJETO: El programa **Experiencia Campus Talleres – Academia de verano/invierno**, ofrece la oportunidad de vivir una experiencia única, donde niños y niñas de 7 a 16 años de edad, podrán desarrollar sus habilidades futbolísticas y valores deportivos en un ámbito propicio.

2.- ACEPTACIÓN: La inscripción como participante del programa **Experiencia Campus Talleres** importa haber leído, comprendido y aceptado todos los términos y condiciones del programa, aceptándolas de manera irrevocable al momento de la inscripción.

Quien/es suscriben el presente documento declara/n bajo juramento ser titular/es de la responsabilidad parental del/de la menor y afirman estar debidamente facultado/s para otorgar las autorizaciones necesarias que se requieran en el marco de este programa.

La suscripción del presente documento constituye, asimismo, una declaración jurada por parte del jugador y de sus representantes legales, en la que ambos afirman que el jugador se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para la práctica deportiva. Del mismo modo, implica el compromiso por parte del participante de presentar, 10 días previos al CAMPUS, un certificado médico valido que acredite su aptitud para la práctica deportiva. En caso contrario, el jugador no podrá participar en las actividades previstas hasta tanto no se entregue dicho certificado.

Así también, la suscripción del presente documento importa reconocer y aceptar que pueden existir lesiones durante la práctica del deporte, aún cuando la condición de salud del participante sea la adecuada para practicar las actividades que se desarrollan en el programa. Es por ello que con la inscripción al programa el participante y sus padres o responsables, asumen el riesgo de las lesiones que pudiera sufrir el menor durante la realización de las actividades deportivas.

En caso de producirse alguna urgencia médica, la suscripción del presente importa expresa conformidad para que el departamento médico o el encargado de la

delegación designado por el Club suscriba en su nombre y representación las autorizaciones necesarias para brindar al menor la atención médica que requiera.

Por tanto, el menor y sus padres y/o representantes legales que suscriben el presente, aceptan deslindar cualquier responsabilidad del Club Atlético Talleres, sus directivos, de los coordinadores, entrenadores y de cualquier persona que participe del programa, de cualquier reclamo por daños derivados de lesiones de diversa gravedad y/o cualquier afección en su salud, tales como enfermedades cardiovasculares o respiratorias, que pudiera sufrir el participante durante el desarrollo de las actividades deportivas en las que pretenda participar y/o que fueran preexistentes.

Si usted no está de acuerdo a los términos y condiciones del Programa **Experiencia Campus Talleres**, no deberá inscribirse, toda vez que la inscripción en el mismo importa el consentimiento irrevocable de sus términos y condiciones, como así también importan haber leído, entendido y aceptado esos términos y condiciones.

3.- PERIODO:
El programa tendrá una duración de 5 días, que se desarrollarán de acuerdo a la agenda que se anexa al presente.

Iniciará el día 15 de diciembre y finalizará el 19 de diciembre de 2026, de 8:00 a 13:00 hs, en Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli del Club Atlético Talleres, ubicado en la ciudad de Córdoba, Argentina.

4.- RESERVA: La responsabilidad de los detalles de las reservas y de los pagos recae en la persona que realiza la reserva inicial.

La misma se realizará adjuntando el presente debidamente firmado digitalmente por el participante y sus padres y/o representantes legales, junto con el pago total del valor del programa.

5.- CONFIRMACIÓN Y PAGO DEL DEPÓSITO: La reserva se completará con el pago del valor total del campus.

El pago que se efectúe no es reembolsable en caso de posterior deserción del programa por parte del asistente y constituye la aceptación de las condiciones de reserva.

6.- POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

- En caso de **cancelación de una inscripción dentro de los 48 hs. posteriores a la confirmación**, se reembolsará el 100% de lo pagado.
- En caso de cancelación con más de 30 días de anticipación del inicio del campus:

Se reembolsará el 60% de la cantidad pagada.

- En caso de **cancelación con menos de 30 días de anticipación**: no hay reembolso.

Todas las cancelaciones deberán hacerse por escrito al correo electrónico footballcamps@clubtalleres.com.ar y serán confirmadas por el mismo medio una vez recibidas.

- En caso de **retiro voluntario o expulsión del campus**: No se reembolsarán las cantidades pagadas ni se recuperarán los días no participados.

7.-USO DEL MATERIAL PARA PROMOCIÓN: El Campus tomará fotografías y videos de participantes individuales para compartirlos con los padres/tutores y para su uso exclusivo de promoción de futuras ediciones del programa organizados por EL CLUB.

De allí que la inscripción importa la autorización del Club Atlético Talleres a:

7-1. Captar y utilizar la imagen del/la menor: Fotografías, videos u otro material audiovisual en el que el/la menor aparezca individual o grupalmente.

7-2. Finalidad del uso: Utilizar dicho material exclusivamente con fines institucionales, deportivos, promocionales y/o educativos relacionados con las actividades del Club, ya sea en formato impreso, digital, redes sociales, página web oficial y/o cualquier otro medio de comunicación público o privado.

7-3. Derechos y privacidad: El Club utilizará la imagen del/la menor de manera responsable y adecuada, resguardando su dignidad y derechos, conforme a la Ley

Nº 25.326 de Protección de Datos Personales, las normas del Derecho Superior del Niño y demás legislación aplicable.

En caso de no autorizar el uso de esas imágenes, los padres o tutores deberán notificar de manera expresa al Club Atlético Talleres de la negativa de uso de esas imágenes, notificación que deberá cursarse por medio de los coordinadores del programa.

8.- PRECIO: El valor total del programa será de dólares estadounidenses quinientos noventa (USD 590) por participante. El pago se efectuará en pesos **tomando como referencia la cotización del dólar oficial tipo vendedor del Banco Central de la República Argentina.** El pago debe encontrarse totalmente cancelado 10 días antes del inicio del campus.

Cualquier falta de pago antes de la fecha establecida, dará lugar a la cancelación de la reserva con derecho a retener el depósito pagado, a modo de multa.
La tarifa de participación incluye:

- 5 días de entrenamiento técnico, táctico y físico con entrenadores del Club Atlético Talleres, en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli, ubicado en la ciudad de Córdoba, República Argentina.
- Metodología de entrenamiento que se aplica en Club Atlético Talleres, en las distintas categorías y el plantel profesional, todo de acuerdo a la edad y destrezas de los participantes.
- Provisión de Indumentaria de Entrenamiento (short, remera, medias y rompeviento)
- Hidratación diaria durante los entrenamientos.
- Meriendas durante los días de entrenamientos y Almuerzo el día de cierre.
- Supervisión de los menores por parte de coordinadores del Club Atlético Talleres durante el entrenamiento.
- Diploma Certificado Oficial del Club Atlético Talleres de participación en el programa.
- Seguro de accidentes personales
- Servicio de médicos y ambulancia durante los entrenamientos.
- En caso de lluvia, el traslado al Polideportivo Juan Pelatto para la continuidad de las actividades programadas. La suscripción del presente importa autorización para dicho traslado.

9.- CAMBIOS EN EL PROGRAMA: El Club Atlético Talleres se reserva el derecho de alterar cuestiones atinentes a la agenda y otros arreglos que estén bajo su control.

Los participantes al programa deberán aceptar y observar durante el desarrollo del programa el Código de Conducta de los participantes. Su inobservancia podrá dar lugar a la exclusión del participante.

10.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

- Las personas que pretendan participar del programa Experiencia Campus Talleres, deberán proporcionar al Club Atlético Talleres un certificado médico que indique que el participante se encuentra apto para la práctica deportiva.
- Los participantes deberán concurrir con una identificación individual o pasaporte y/o cualquier otro documento válido y haber tramitado la visa en forma previa, en caso de proceder de un país a cuyos residentes la autoridad migratoria argentina requiera visa.
- Deberá informar, al momento de la inscripción, cualquier condición o necesidad del participante (enfermedades previas, intolerancia a comidas y/o medicinas, etc), explicando las especificaciones de los tratamientos y autorizando al Club Atlético Talleres para tal fin.

11.-CÓDIGO DE CONDUCTA DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TALLERES FOOTBALL CAMPS EXPERIENCE

La inscripción del participante en el programa Experiencia Campus Talleres, importa por parte del menor y de sus padres y/o tutores la aceptación, observancia y cumplimiento del código de conducta del programa, que incluye las normas de convivencia y las actividades prohibidas, como así también las consecuencias para el participante incumplidor.

Esas normas se exponen seguidamente.

1. **Respeto por las reglas establecidas por el Club Atlético Talleres:**

– Durante el programa, los participantes siempre estarán en grupos y acompañados por un coordinador dispuesto por el Club Atlético Talleres.

– Durante la vigencia del programa, ningún participante puede abandonar el grupo asignado, ni las instalaciones de entrenamiento y/o el hotel sin la autorización expresa de su coordinador o entrenador.

– Los participantes deben ser puntuales y respetar los horarios establecidos para realizar actividades.

2. **Informar y comunicar cualquier cuestión al coordinador o adulto responsable:**

– Para la seguridad de todos los participantes, el coordinador debe estar al tanto en todo momento donde se encuentran y qué problemas o necesidades tienen los participantes.

– El participante debe acudir a su coordinador, entrenador o adulto responsable del programa si tiene alguna duda, problema, lesión o cualquier otra necesidad que requiera de atención.

– El participante debe informar a los coordinadores y/o entrenadores si algún adulto o menor lo acosa, agrede o tiene actitudes contrarias al código de conducta.

– También debe informar si ve tales situaciones sufridas por cualquiera de sus colegas.

3. **Respeto entre los participantes y el personal del campus:**

– Está prohibida toda conducta discriminatoria y/o xenófoba hacía colegas o personas relacionadas directa o indirectamente con el programa o la entidad, ya sea por razones de sexo, edad, raza, color de piel, etnia, origen, idioma, religión, ideologías, capacidades diferentes, identidad, orientación sexual, presencia, capacidad económica, etc.

– Está prohibido pelear, insultar, acosar, realizar gestos o acciones dañinas a las personas integrantes de este Programa.

– Los participantes aceptan el juego limpio y el respeto por cualquier actividad, así como por cualquier decisión tomada por los entrenadores o coordinadores del programa.

4. **Cuidado de las pertenencias e instalaciones:**

– Los participantes deben mantener el orden y la limpieza, tanto en la higiene personal como en las instalaciones.

– Está prohibido retirar o usar sin permiso las pertenencias de otros.

5. **Uso de teléfonos móviles:**

– El uso de teléfonos móviles estará permitido sólo en los momentos y lugares establecidos por los coordinadores, ello con el objeto de no interferir con el desarrollo de las actividades.

– Está prohibido hacer imágenes y/o grabaciones de voz a colegas, entrenadores u otras personas que formen parte del programa.

- Se encuentra estrictamente prohibido el uso de dispositivos móviles durante el desarrollo de cualquier actividad oficial del programa, ya que ello distrae la atención de los aspirantes.

6. **La posesión y el consumo de drogas están estrictamente prohibidos.**

La infracción de esta regla es motivo de expulsión inmediata del programa del participante que hubiera incurrido en esa inconducta.

En caso de incumplimiento del Código de Conducta por parte de los participantes, los coordinadores del programa impondrán sanciones a los participantes que infrinjan cualquiera de las reglas anteriores u otras reglas similares.

Asimismo, dependiendo en todos los casos de la gravedad de la situación o inconducta, los participantes pueden ser advertidos personalmente y/o expulsados del programa, con notificación previa a sus padres o tutores.

La expulsión de un participante por incumplimiento grave de las normas de conducta, no dará lugar en ningún caso al reembolso de las cantidades pagadas por participar en el campus, ni de los costos de transporte causados, que deben ser soportados por la familia.

12.- Derechos del participante:

Además de los compromisos expuestos anteriormente, el participante tendrá derecho a:

– Un entrenamiento técnico y táctico adecuado para su edad, con profesores o entrenadores debidamente capacitados.

– Un entorno seguro para sí y para los terceros, a su protección y cuidado evitando cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la edad, raza, color de la piel, etnia, origen, idioma, religión ideología, discapacidad, identidad orientación sexual, presencia, capacidad económica, capacidad deportiva, etc.

– Hablar y ser escuchado por los coordinadores del programa, con especial atención en cualquier situación que pudiera afectar su seguridad y preocupaciones, y con un seguimiento personal de todos los participantes.

– Estar informado, y con la asistencia permanente de cualquier responsable de la Experiencia del Campus, para que se solucione cualquier inconveniente que pudiera experimentar el aspirante.

– No estar sujeto a represalias o consecuencias negativas por ninguna de sus actitudes o situaciones provocadas, siempre y cuando se hayan llevado a cabo sin malicia, se hayan desarrollado con total veracidad o que informen de cualquier situación comprometedora, ya sea producida por personas del Programa o relacionada con la actividad; ello siempre que su actitud no importara una violación grave del código de conducta.

– Sea atendido de inmediato por personal idóneo y capacitado, en caso de un accidente, lesión que pueda que pueda sufrir durante su estadía en el programa.

13.- CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PADRES/TUTORES DE LOS PARTICIPANTES

La inscripción en el programa, importa, por parte de los padres/tutores de los menores, la aceptación y sometimiento al Código de conducta para padres y tutores de los participantes.

1. Respetar el reglamento interno del Campus, así como las normas de las instalaciones a las que asiste el participante menor de edad.
2. Animar a mi hijo/a o menor a practicar la actividad respetando las reglas del programa y a las personas que participan de cualquier manera en el mismo.
3. Procurar que mi hijo/a o menor esté al tanto de las Regulaciones internas y de las reglas que debe conocer y respetar.
4. Colaborar con los coordinadores, entrenadores y todas las personas del campus, no entorpeciendo ni interfiriendo en las actividades planificadas.
5. Escuchar a su hijo /a o menor bajo su cuidado, tomándose en serio sus preocupaciones, dudas y/o miedos.
6. Aceptar las decisiones tomadas por entrenadores, coordinadores y comportarse de manera responsable y positiva en todo momento.
7. Actuar de forma proactiva para que se cumplan las reglas, desterrando cualquier tipo de violencia, trato discriminatorio o xenófobo.
8. Actuar activamente para garantizar el cumplimiento de las regulaciones sobre protección de datos personales y con las reglas básicas de confidencialidad.
9. No utilizar la tecnología de manera inapropiada para el respeto a las personas con las que mantiene algún tipo de relación en las actividades del Programa.
10. Informar al Equipo responsable del Campus sobre cualquier problema de salud de su hijo/a o menor bajo su responsabilidad, pasado o reciente.
11. Informar al coordinador, al personal de atención al público o al entrenador sobre cualquier circunstancia sospechosa de dañar la seguridad de cualquiera de los participantes.
12. Entregar dentro de los plazos establecidos toda la documentación que la entidad requiera para el cumplimiento de las regulaciones y el desarrollo adecuado de las actividades.

Derechos de los padres/tutores de los participantes:

- Conocer y consultar, siempre que sea necesario, el Código de Conducta, Reglamentos, Protocolos y/o procedimientos de la entidad que se aplica al campus.

– Conocer y tener acceso directo al Responsable del Programa y abordar sus preocupaciones con la máxima diligencia.

– Asegurarse que su hijo/a o menor bajo su responsabilidad se encuentre en un entorno seguro e inclusivo, con todo lo que debería implicar ello para su buen desarrollo y seguridad.

– Ser informado regularmente y siempre que lo solicite, del estado y la situación de su hijo/a o menor de edad bajo su cuidado.

– Ser informado de cualquier problema, preocupación o situación potencialmente dañina relacionada con su hijo/a o menor bajo su cuidado.

– Participar de los entrenamientos o actividades del programa, siempre que ello no interfiera, dificulte u afecte su normal desarrollo y respetando las indicaciones y ubicaciones que dispongan los coordinadores.

14.- INFORMACIÓN RELEVANTE: (ajuste de formato)

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del campus, es muy importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

Relación con los coordinadores y personal del campus:

- Cada grupo de participantes tendrá un coordinador designado que será su guía y estará para ayudarlos, acompañarlos, guiarlos y asistirlos.
- Los participantes deberán informar a su coordinador si surge algún problema o inconveniente.

Objetos de valor:

- Ni los coordinadores del programa ni El Club son responsables por la custodia o pérdida de objetos de valor de los participantes.
- Cada participante será responsable de cuidar sus propias pertenencias
- Recomendamos marcar toda la ropa y otros artículos con nombre y apellido
- Teniendo en cuenta que en el campus se les proveerá a los participantes todos los elementos necesarios para su desarrollo, incluso la alimentación y la hidratación, se recomienda que no concurran al campus con dinero.

Objetos perdidos y encontrados:

- Debe comunicarse al coordinador sobre los artículos perdidos durante la Experiencia del Campus, quien dará aviso a quien corresponda para localizarlos. En caso de que no se encuentre, ni el Campus ni El Club serán responsables de su reemplazo o reembolso.
- Una vez que el campus haya finalizado, se organizarán todas las pertenencias no reclamadas y las que estén marcadas y se comunicará a las familias para su devolución, quienes serán responsables de recogerlas en la sede del Campus (no se enviaran objetos perdidos).

Seguro de salud:

- Todas las personas de nacionalidad argentina inscriptas en el programa deberán informar si poseen Obra Social y/o empresa de medicina prepaga y en su caso los datos de afiliación;
- Todas las personas extranjeras que participen del programa deberán tener contratado un seguro de asistencia al viajero y/o obra social para atender cualquier situación de salud que pudieran requerir durante su permanencia en el programa.
- Sin perjuicio de ello EL CLUB dispondrá de un seguro de accidentes personales para los participantes
- El participante al momento de la inscripción deberá informar cualquier situación de salud que pudiera ser relevante para los coordinadores, como también deberá informar si el participante consume regularmente algún medicamento, en su caso, con las indicaciones de su posología a los fines de que los coordinadores puedan conocer esa situación y atender al menor.
- El participante al momento de la inscripción deberá indicar la totalidad de los datos personales necesarios para la obtención del seguro y denunciar si es alérgico a algún medicamento o comida para evitar su ingesta.
- El participante al momento de la inscripción deberá informar si debe consumir alguna dieta especial por motivos de salud, durante el desarrollo del programa.

15.- COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES Y CON LA ORGANIZACIÓN

Los miembros de la familia que necesiten comunicarse con los coordinadores mientras el campus está funcionando pueden comunicarse llamando al número de atención +54 9 3513 84-4015 todos los días, de lunes a viernes de 9 a 19hs. Respecto de la comunicación con los participantes, puede hacerlo cualquier día en los horarios designados, mientras no interfieran con las actividades programadas.

16.-ABANDONO DEL CAMPUS

Los participantes que deseen abandonar el Campus, por motivos de fuerza mayor, deben proporcionar una autorización expresa y por escrito de sus padres o tutores, quienes deben recoger personalmente al participante de la ubicación notificada por los organizadores del Campus, deslindando a la institución de cualquier responsabilidad y sin que ello genere derecho a reembolso alguno de las sumas que hubieran abonado, si es que el abandono es definitivo.

17.- DINÁMICA DIARIA DEL CAMPUS

- Dieta: Todos los programas son supervisados por un nutricionista que asegura que los participantes se alimenten de manera adecuada para las actividades diarias de acuerdo a su edad.

En caso de que el participante precise de una dieta especial, deberá dar aviso a la organización con una antelación de 15 días al inicio del campus.

- Grupos: Los campus se dividen en grupos de 40 niños y niñas, según el año de nacimiento y nunca según el género, religión y procedencia.
- Entrega de dinero a los niños una vez que el campus haya comenzado: Durante el campus, todo lo que los participantes puedan necesitar se encuentra cubierto.

Como padres/ responsables legales de participante, declaramos que:

- Hemos sido informados debidamente sobre las actividades, agenda, itinerarios, y alimentación y de los adultos que estarán al cuidado de la seguridad del menor de edad.
- Hemos sido debidamente informados sobre las reglas de comunicación con el menor durante su estadía en el programa.

- Hemos sido debidamente informados de que en caso de existir alguna emergencia médica seremos contactados de manera inmediata por la organización del programa e informados sobre los tratamientos.
- Hemos leído el código de conducta y conocemos que el menor deberá mantener durante el programa una conducta adecuada y responsable.

19.- PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS PERSONALES: Los datos personales de cada uno de los participantes son de carácter confidencial, encontrándose totalmente prohibida cualquier forma de difusión y/o utilización de manera contraria a los fines del programa.

Cualquier información personal a la que tuviera acceso el Club Atlético Talleres, con motivo de la inscripción del participante en el programa, será debidamente almacenada de acuerdo a la ley de protección de datos personales existente en la República Argentina.

Esa información será utilizada a los fines exclusivamente relación con el programa.

20.- LEY APLICABLE Y FUERO

Las partes acuerdan expresamente que el presente contrato se regirá y será interpretado, en todos sus términos y condiciones, conforme a la normativa vigente en la República Argentina. Las partes se someten voluntaria y expresamente, por cualquier cuestión o divergencia que se pudiera suscitar por razón de la interpretación, cumplimiento o ejecución del contrato a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.